

Factura: 001-002-000054880



20191705002P02416

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI-SANGOLQUI
 EXTRACTO



Escritura N°:	20191705002P02416						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLAROS VINJEZA IVAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306022258	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OLAROS LUKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311428353	CROATA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KRUGER TERAN ERNESTO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707982657	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	TAMAYO GUERRERO LUIS BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708014673	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	TAMAYO GUERRERO OSWALDO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708078605	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMINAHUI-SANGOLQUI				SANGOLQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1280.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191705002P02416
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.superdes.gob.ec/portal/informacion/verifica.php
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI-SANGOLQUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RÍA.

Nº ESCRITURA	20191705002P02416
Código numérico secuencial	

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CONTIGONET CIA. LTDA.
QUE OTORGAN: IVÁN ANDRÉS QUIRÓS VINUEZA Y
LUKA CUK.
A FAVOR DE: ERNESTO IVÁN KRUGER TERÁN Y
OTROS.**

CUANTÍA: USD. 1,280.00

DÍ: 2 COPIAS

MS

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día jueves veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor IVÁN ANDRÉS QUIRÓS VINUEZA, de estado civil soltero, de treinta y tres (33) años de edad, de ocupación empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, Calle Alpallana E seis – ciento setenta y ocho (E6-178) y Antonio Navarro, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono número: cero nueve nueve seis

cinco uno cero dos cero siete (0996510207), correo electrónico: ivan@blitelecom.org, y el señor **LUKA CUK**, de estado civil soltero, de treinta y un años de edad, ocupación empleado privado, de nacionalidad croata, pero inteligente en el idioma castellano, por sus propios y personales derechos, domiciliado en el cantón Quito, calle Jiménez de la Espada N treinta y dos – dos siete ocho y González Suárez, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono: cero nueve nueve siete cero cero uno cinco dos ocho (0997001528), correo electrónico: luka@blitelecom.org; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **ERNESTO IVÁN KRUGER TERÁN**, de estado civil casado con la señora Gloria Verónica Rivadeneira, de cincuenta y dos (52) años de edad, ocupación empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, domiciliado en el cantón Quito, calle Arízaga Luque N treinta y cuatro – doscientos seis (N34-206), de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono: cero dos tres ocho tres cero cero cinco cero (02 3830050), correo electrónico: ernesto@krugercorp.com, el señor **LUIS BERNARDO TAMAYO GUERRERO**, de estado civil casado con la señora Denisse Stephanie Zea Coello, de cuarenta y ocho (48) años de edad, de ocupación comerciante, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, domiciliado en el cantón



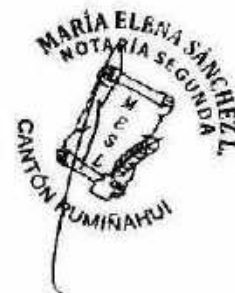


MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Quito, calle Alpallana E seis - ciento setenta y ocho (E6-178), de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono: cero dos dos cinco dos cuatro cinco cuatro ocho (022524548), correo electrónico: luis.tamayo@ettecuador.com, y, el señor **OSWALDO ANTONIO TAMAYO GUERRERO**, de estado civil casado con la señora María Verónica Endara Saa, de cincuenta y cinco (55) años de edad, de profesión ingeniero comercial, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos domiciliado en el cantón Quito, calle Alpallana E seis - ciento setenta y ocho (E6-178), de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono: cero dos dos cinco dos cuatro cinco cuatro ocho (022524548), correo electrónico: oswaldo.tamayo@ettecuador.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía CONTIGONET CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores: Iván Andrés Quirós Vinuesa, de estado civil soltero y el señor Luka Cuk, de estado civil soltero; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores Ernesto Iván Kruger Terán, de estado civil casado con la señora Gloria Verónica Rivadeneira, por sus propios derechos; el señor Luis Bernardo Tamayo Guerrero, de estado civil casado con la señora Denisse Stephanie Zea Coello, por sus propios derechos; y, el señor Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero, de estado civil casado con la señora María Verónica Endara Saa, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Luka Cuk quien es de nacionalidad croata; todos mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Primero) Mediante escritura pública otorgada el catorce de agosto de dos mil dieciocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, se constituyó la compañía CONTIGONET CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de agosto





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

del dos mil dieciocho, bajo el número cuatro mil ciento setenta, número de repertorio ciento seis mil trescientos ochenta. Segundo) Mediante escritura pública de trece de junio de dos mil diecinueve, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, el socio EPTEC CIA. LTDA., cedió la totalidad de sus participaciones en CONTIGONET CIA. LTDA, a favor del señor Luka Cuk; escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de julio de dos mil diecinueve. Tercero) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CONTIGONET CIA. LTDA., reunida el veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, autorizó la transferencia de una parte de las participaciones de propiedad de los socios Iván Quirós Vinuesa y Luka Cuk, a favor de los señores Ernesto Kruger Terán, Luis Bernardo Tamayo Guerrero y Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero. Resolución tomada por unanimidad tal como dispone la ley y conforme se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante. TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- De conformidad con los antecedentes expuestos, Iván Andrés Quirós Vinuesa, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales de diez dólares americanos (USD10) cada una, de la totalidad emitidas por CONTIGONET CIA. LTDA., transfiere diez (10) participaciones sociales de

diez dólares cada una en favor del señor Ernesto Kruger Terán; cuatro (4) participaciones sociales de diez dólares cada una en favor del señor Luis Bernardo Tamayo Guerrero; y, dos (2) participaciones sociales de diez dólares cada una en favor del señor Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero. Así también, el señor Luka Cuk, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales de diez dólares (USD10) cada una, de la totalidad emitidas por CONTIGONET CIA. LTDA., transfiere diez (10) participaciones sociales de diez dólares cada una en favor del señor Ernesto Kruger Terán; cuatro (4) participaciones sociales de diez dólares cada una en favor del señor Luis Bernardo Tamayo Guerrero; y, dos (2) participaciones sociales de diez dólares cada una en favor del señor Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero. Los señores Iván Quirós Vinuesa y Luka Cuk declaran que: a) Las participaciones se encuentran completamente pagadas y libres de cualquier acreencia, recargo o gravamen. b) La transferencia que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma y que como socios le corresponden a la presente fecha. Por su parte los señores Ernesto Kruger Terán, Luis Bernardo Tamayo Guerrero y Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero declaran que aceptan la transferencia de las participaciones por así convenir a sus intereses. Quedando estructurado el capital social de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

CEDULA DE CIUDADANÍA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1308922283	Iván Andrés Quirós Vinueza	USD240	24	30%
1311428393	Luka Cuk	USD240	24	30%
1707982847	Ernesto Iván Kruger Terán	USD200	20	25%
1708014673	Luis Bernardo Tamayo Guerrero	USD80	8	10%
1706578505	Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero	USD40	4	5%
	TOTAL	USD 800	80	100%

CUARTA: CUANTÍA.- En razón de la transferencia de participaciones que se realiza por este acto, los cesionarios cancelarán a los cedentes los valores que se detallan a continuación.

CESIONARIO	VALOR A PAGAR	CEDENTES
Ernesto Iván Kruger Terán	USD. 400	Iván Andrés Quirós Vinueza
Luis Bernardo Tamayo Guerrero	USD. 160	
Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero	USD. 80	
Ernesto Iván Kruger Terán	USD. 400	Luka Cuk
Luis Bernardo Tamayo Guerrero	USD. 160	
Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero	USD. 80	

Los valores establecidos en esta cláusula se cancelarán en un plazo máximo de treinta días calendario. QUINTA.-

CERTIFICADOS, INSCRIPCIÓN Y RAZONES.- Se hará constar en el libro de Participaciones y Socios de la compañía, la inscripción de la cesión que se realiza mediante este instrumento. Por parte de la Administración de la Sociedad, se extenderán a los cesionarios, los nuevos certificados de aportaciones en los cuales consten la totalidad de las participaciones cedidas a cada uno. Las partes se autorizan entre sí a obtener la marginación de esta escritura al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía. Los señores socios fijan como domicilio para la recepción de convocatorias y demás notificaciones los correos electrónicos que constan en la presente escritura pública. Cualquier cambio en esta información deberá ser notificada por el socio directamente al Gerente General de la compañía.

SEXTA: TIPO DE INVERSIÓN.- El tipo de inversión que realizan los socios es inversión nacional. SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los cesionarios. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.”.-

Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, incluidas las certificaciones de

MARÍA ELENA SÁNCHEZ
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN RIMAHUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Jacqueline Guerrero Carrera, con matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número seis mil seiscientos treinta y cuatro.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



SR. IVÁN ANDRÉS QUIRÓS VINUEZA
c.c. 5-72283



SR. LUKA CUK.
c.i. 5-72283

FIR-

MAN.-


SR. ERNESTO IVÁN KRUGER TERÁN.

c.c.

170001-0347


SR. LUIS BERNARDO TAMAYO GUERRERO

c.c.

170001-0373


SR. OSWALDO ANTONIO TAMAYO GUERRERO

c.c.

170001-0305



LA NOTARIA


MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CONTIGONET CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En Quito DM., hoy día 25 de Septiembre del 2019, a las 10:30, en el domicilio principal de la compañía, cantón Quito, se reúnen los señores socios: Iván Quirós y Luka Cuk.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Luka Cuk, en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como secretario el señor Iván Andrés Quirós Vinuesa, Gerente General de la compañía.

Antes de instalarse la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se forma la lista de los concurrentes con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente de Actas.-

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios resuelven constituir la presente Junta General Extraordinaria con el carácter de universal. Inmediatamente se procede a formar el orden del día, el cual es como sigue:

PUNTO ÚNICO. Resolución acerca de la cesión de participaciones de la empresa CONTIGONET CIA LTDA., pertenecientes a los socios Iván Andrés Quirós Vinuesa y Luka Cuk, en beneficio de los señores Ernesto Iván Kruger, Luis Bernardo Tamayo Guerrero y Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero.

El Presidente pone a consideración de los señores socios, el primer y único punto del orden del día. Luego de las deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad aprueba la cesión de participaciones, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	PARTICIPACIONES ACTUALES	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN
Iván Andrés Quirós Vinuesa	40	Ernesto Iván Kruger Terán	10
		Luis Bernardo Tamayo Guerrero	4
		Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero	2
Luka Cuk	40	Ernesto Iván Kruger Terán	10
		Luis Bernardo Tamayo Guerrero	4
		Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero	2

En virtud de la cesión que se va a realizar la conformación del capital social de la compañía CONTIGONET CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

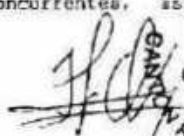
SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Iván Andrés Quirós Vinuesa	24	30%
Luka Cuk	24	30%
Ernesto Kruger Terán	20	25%
Luis Bernardo Tamayo Guerrero	8	10%
Oswaldo Antonio Tamayo Guerrero	4	5%
TOTAL	80	100%

Así también, la Junta General de Socios autoriza se realicen todos los

trámites necesarios para el perfeccionamiento de la referida cesión de participaciones y dispone que el Gerente General cumpla lo dispuesto en la Ley.

Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:30, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta y se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes, así el Presidente y el Secretario quien certifica.


Luka Cux
Presidente - Socio


Iván Andrés Quirós
Secretario - Socio


MARÍA ELENA SÁNCHEZ
NOTARIA SEGUNDA
RUMINAHUI

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI
ESPACIO EN BLANCO

LISTA DE CONCURRENTES A LA REUNIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONTIGONET CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -

SOCIOS	NUMERO DE ACCIONES US\$ 1,00 C/U	NUMERO DE VOTOS
Luka Cuk	400	400
Iván Andrés Quirós Vinueza	400	400
TOTAL	800	800


Luka Cuk.
Presidente - Socio


Iván Andrés Quirós Vinuesa.
Secretario - Socio

NOTA: SEGUNDA DEL CANTON NUMINAHU
ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

311292

No. de RUC de la Compañía:

1792895710001

Nombre de la Compañía:

CONTIGONET CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1011426300	JUR LUKA	ERDACA	NACIONAL	\$ 400.0000	N
2	1006022091	JURCA YOLKEZA RUAY ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nomina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginales respectivos formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 26/09/2019 14:08:40

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



50003132056



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706578505

Nombres del ciudadano: TAMAYO GUERRERO OSWALDO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuga: ENDARA SAA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1987

Nombres del padre: TAMAYO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO ROSA VIOLETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUIT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Ldo. Vicente Tarazona G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 año desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a unicia@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ESECUCCIÓN



CIUDADANIA
TAMAYO GUERRERO
OSWALDO ANTONIO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FOLIO DE NACIMIENTO 1984-04-01
EQUATORIANA

176687256-6



Código
MARIA VERONICA
ENDARA SAS

EDUCACIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
TAMAYO OSWALDO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
GUERRERO ROSA VIOLETA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-26

643330222

MARJA E. SANCHEZ L.
NOTARIA SEGUNDA
ON RIMAHUI



0014 02 0014-262 1704478505
TAMAYO GUERRERO OSWALDO ANTONIO



PICHINCHA
QUITO
JUNTA

CÍUDADANOS:
ESTE DOCUMENTO
PRESTA CUE
NUESTRO SUFRAGO
DEL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
FELIX BELLER



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308922283

Nombres del ciudadano: QUIROS VINUEZA IVAN ANDRES

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIROS BARONA IVAN PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA ANDINO ADRIANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 188-264-28350



188-264-28350

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La información presentada en este certificado deberá validarse en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 8, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CEDULA No. 130892228-3
CIUDADANIA
ATELUCOS QUIROS
QUIROS VINUELA
IVAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 130892228-3



10-04-19

EDUCACION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MASTER

V1111A1111

APellidos y Nombres del Padre
QUIROS BARONA IVAN PATRICIO

Apellidos y Nombres de la Madre
VINUELA ANDINO ADRIANA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2017-10-19

Fecha de Expiración
2027-10-19



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 - MARZO - 2019



0003 NI

0003 - DAD

1308922283

QUIROS VINUELA IVAN ANDRES

1308922283



SECCION PICHINCHA

PARTE QUITO

SECCION MERCADO

SECCION RUMIPAMBA

01102



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311428393

Nombres del ciudadano: CUK LUKA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CROACIA/CROACIA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: CROATA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUK ZDRAVKO

Nacionalidad: CROATA

Nombres de la madre: CUK ZORICA

Nacionalidad: CROATA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 199-264-28383



199-264-28383

Ldo. Vicente Talano O.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar la información en: virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC (Lit. 4, numeral 1) y a la LCE. Vigencia es: documento 1 expedición o 1 mes desde la día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
CUK
LUKA

Nº 131142839-3

LUGAR DE NACIMIENTO

Croacia
Rijeka

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-07

NACIONALIDAD CROATA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



1311 428 39-3

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
LAS PERMI, POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUK ZDRAVKO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUK ZORICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2016-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-04-14

V4433V4422



BIOSISTEM

EN (PRINCIPAL)

FECHA DE CEDULACIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707982847

Nombres del ciudadano: KRUGER TERAN ERNESTO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA G GLORIA VERÓNICA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: KRUGER GUILLERMO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN LAURA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Emisor: MARIA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI INT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Nº de certificado: 193-264-28423



193-264-28423

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDAD Art. 4, numeral 1 y a la LCE, vigencia del documento y validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



FOLIO 4 DE
Ciudadanía
 ACERCA DE LOS FOLIOS
KRUGER TERAN
ERNESTO IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DEVALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GLORIA VERÓNICA
 RIVADENEIRA O



N° 170798284-7

MARIA ELENA SANCHEZ
 NOTARIA SEUNDA
 CANTON RUMIRAHUI

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KRUGER GUILLERMO ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN LAURA ANGELICA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-06-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
 Y4443/4442








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 C.V. N° 170798284-7

0021 M
 0021-108
KRUGER TERAN ERNESTO IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

170798284-7
 C.V. N°



PROTECTOR PICHINCHA
 CANTON QUITO
 EXTENSION DE UN
 EXTENSION DE UN
 EXTENSION DE UN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708014673

Nombres del ciudadano: TAMAYO GUERRERO LUIS BERNARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZEA COELLO DENISSE STEPHANIE

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: TAMAYO LUIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO ROSA VIOLETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 197-264-28261



197-264-28261

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAG Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento: 3 validación o 3 líneas desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

170801467-3

CIUDADANA
 TAYO GUERRERO
 LUIS BERNARDO
 PICININCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1971-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 MONDRE
 CASADO
 DENISE STEPHANE
 ZEA COELLO




BACHILLERATO COMERCIANTE V15392222

TAYO GUERRERO LUIS BERNARDO
 GUERRERO ROSA VIOLETA
 MANTA
 2018-12-08
 2028-12-08





CANTÓN RUMINAHUI

0014 M 0014-261 1708014673

TAYO GUERRERO LUIS BERNARDO

PICININCHA
 QUITO
 JPLAPA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe. -



LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA
 CANTÓN RUMINAHUI
 María Elena Sánchez L.

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI




NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
HOJA EN BLANCO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
HOJA EN BLANCO

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONTIGONET CIA. LTDA**, de fecha catorce de agosto del año dos mil dieciocho, celebrada ante mí Doctor Dario Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito; de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONTIGONET CIA. LTDA**, celebrada el veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve ante la Notaria María Elena Sánchez Lima, Notaria Pública Segunda del Cantón Rumifahui, mediante la cual Ceden Participaciones en los términos constantes en el presente instrumento público.- en Quito, a veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve .-

EL NOTARIO



DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000028309



20191701030001343

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701030001343

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:13)
TIPO DE RAZÓN:	DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONTIGONET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018170103000104

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
QUIROS VINUEZA IVAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308922283
LUKA CIJK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311428353
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONTIGONET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191705002F02416

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701030001343

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:13)
TIPO DE RAZÓN:	DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONTIGONET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018170103000104

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
QUIROS VINUEZA IVAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308922283
LUKA CIJK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311428353
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONTIGONET CIA. LTDA.

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	55191702002P02416



NOTARIO(A) DARÍO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 75217



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	186651
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1096
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RUMIÑAHUI/25/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTIGONET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE IVAN ANDRES QUIROS VINUEZA TRANSFIERE 16 PART. DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 A ERNESTO KRUGER TERAN, 4 A LUIS TAMAYO GUERRERO Y 2 A OSWALDO TAMAYO GUERRERO.- EL CEDENTE CUK LUKA TRANSFIERE 16 PART. DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 A ERNESTO KRUGER TERAN, 4 A LUIS TAMAYO GUERRERO Y 2 A OSWALDO TAMAYO GUERRERO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4170 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/08/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-169

